RESOLUCION DECANAL N° 143-2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 02 de octubre de 2025

Visto el Memorando Nº 154-2025-UNSCH-FIQM/EPIA, sobre la designación de los miembros de Comités Interno de Autoevaluación y Acreditación, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de Presidencia Nº 000106-2025-SINEACE/COSUSINEACE-P de fecha 07 de agosto del 2025, se aprobó el nuevo Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del CONEAU;

Que, con Memorando Múltiple Nº 12-2025-UNSCH/R-OGCLA, solicita a los Directores de Escuelas Profesionales conformar de Comités Internos de Autoevaluación y Acreditación de los Programas de Estudios de las diferentes carreras profesionales;

Que, es necesario continuar promoviendo las gestiones académicas y administrativas de acuerdo a las normas vigentes por lo que el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial propone a los docentes en las diferentes comisiones, quedando designados de la siguiente manera: **Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación:** Dr. Percy Fermín VELASQUEZ CCOSI (Presidente) Mg. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA (Miembro) Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE (Miembro) Mg. Leidy Diana MEDINA QUIQUIN;

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 14) del Art. 289º, del Estatuto versión 2.0 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ley Universitaria Nº 30220, la Resolución de Presidencia Nº 000106-2025-SINEACE/COSUSINEACE-P; Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR en vías de regularización la designación de los miembros conformantes de la Comités Internos de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a partir del 16 de setiembre de 2025 al 15 de setiembre de 2030 de acuerdo al siguiente detalle:

Comité Interno de Autoevaluación y Licenciamiento:

Dr. Percy Fermín VELASQUEZ CCOSI (Presidente)

Mg. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA (Miembro)

Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE (Miembro)

Mg. Leidy Diana MEDINA QUIQUIN (Miembro)

RESOLUCION DECANAL N° 143-2025-UNSCH-FIQM/D

Art. 2° ENCARGAR al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, disponga en cumplimiento de la normatividad vigente, la delegación de funciones a los miembros de las referidas Comités para el cumplimiento de sus fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN FORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
E.P. Ing. Agroindustrial
Interesados
Archivo
AJPM/frpe/jaqg